



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0033562/2013

VISTO:

La concentración de vecinos Asamblea MALVINAS LUCHA POR LA VIDA el día miércoles 26 de junio del corriente año y la necesidad de seguir reafirmando acciones que trabajen y estudien nuevos sistemas de producción agrícola diversificados, y

CONSIDERANDO:

Que distintos Consejos Directivos de Facultades y el Honorable Consejo Superior se han manifestado en defensa de los derechos ambientales (HCD FFyH 272/2010; HCS 736/2010; HCS 12/2012, entre otras),

Que el HCD Facultad de Artes se expidió sobre el establecimiento de la planta de la Empresa Monsanto,

Que existen antecedentes en esta Universidad de declaraciones en apoyo al juicio en Córdoba por las fumigaciones con agroquímicos ilegales en Barrio Ituzaingó Anexo y de solidaridad con los afectados por las fumigaciones y, el uso de agrotóxicos prohibidos (HCD 3/2012; HCS 05/2012)

Que el informe presentado por el Profesor Dr. Raúl Montenegro refiere a la posible radicación de una Planta de Acondicionamiento de Granos de la empresa Monsanto,

Que el HCD de la Facultad de Artes aprobó, sobre tablas y por unanimidad, el pedido de declaración presentado bajo CUDAP: EXP-UNC: 0033562/2013 en sesión ordinaria del día 24 de junio del corriente,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solidarizarse y acompañar a los vecinos de Asamblea MALVINAS LUCHA POR LA VIDA el día miércoles 26 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior considere la creación de una Comisión en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con participación de todas las facultades, que se encargue de trabajar para que se desarrollen sistemas de producción agropecuaria diversificados, que satisfagan las necesidades de la comunidad, garanticen la soberanía alimentaria, conserven los suelos, la biodiversidad nativa y preserven las cuencas hídricas, en virtud del compromiso adoptado en la Declaración del HCS 12/2012.

Raúl



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

ARTICULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Elevar copia para sus efectos al H. Consejo Superior. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº
G.R.

0116


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba